ACTA DE SUPERVISIÓN No. 02
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
(TEC – PSA – 090 – 2026)

FECHA DE ELABORACIÓN: 01/06/2026

SUPERVISOR: **CRISTIAN DAVID REYES RINCÓN**
C.C. 1.094.884.299 DE ARMENIA, QUINDÍO

CUENTA APROBADA
FECHA 10-06-26
FIRMA

CONTRATISTA: **CRISTIAN FELIPE DUQUE CASTAÑO**
C.C. 1.097.401.475 DE CALARCÁ, QUINDÍO

OBJETO:
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TOPÓGRAFO PARA APOYAR BAJO SU PROPIOS MEDIOS Y EQUIPOS EN LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE ADELANTE LA EMPRESA".

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

Resumen de actividades realizadas durante el período comprendido entre el 01 de marzo 2026 al 29 de marzo 2026

INFORME DE ACTIVIDADES:

No	ACTIVIDADES CONTRATADAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1.	Apoyar en la ejecución y/o ajustes de las actividades planimétricas, altimétricas, mediciones y valoraciones de campo que permitan a la entidad la planificación y el desarrollo de los planes, programas y proyectos que adelanta la empresa.	El contratista apoyó en la ejecución y/o ajustes del levantamiento topográfico en la Institución Educativa La Soledad, ubicada en el municipio de Montenegro, realizando labores de planimetría, altimetría y toma de medidas en las áreas previamente establecidas. Estas actividades tuvieron como finalidad recopilar información técnica confiable que sirviera de base para el análisis, diseño y ejecución de las intervenciones proyectadas. Para ello, se efectuó la ubicación de puntos de referencia, así como la obtención de coordenadas, cotas y

Recibo 12/06/26 9:32

		dimensiones de los diferentes espacios objeto de estudio. Asimismo, se llevó a cabo el levantamiento de información topográfica en la biblioteca, los baños internos y externos, el salón general y la vivienda destinada al casero, obteniendo datos precisos sobre sus características físicas y espaciales, necesarios para la elaboración de los productos técnicos requeridos. Con la información recopilada en campo, se procedió a la elaboración del plano de levantamiento topográfico, documento en el que se reflejan las condiciones actuales de las áreas evaluadas y que constituye un soporte técnico fundamental para el desarrollo de las etapas posteriores del proyecto. De igual manera, se realizó una inspección de las condiciones físicas presentes tanto en el terreno como en las estructuras existentes dentro del área de intervención, registrando la información necesaria para su posterior procesamiento y análisis técnico, con el propósito de contribuir a la adecuada planificación y ejecución de las obras previstas. Se Anexa: Ver en Carpeta Obligación 1 – Anexo A: (Levantamientos y Registro fotográfico) – MEDIO MAGNETICO CD.
2.	Apoyar la verificación de cantidades de obra en los proyectos y obras que le sean asignados por la empresa con: a) memorias de cantidades de obra. b). acta de visita de campo.	El contratista apoyó en el proceso de revisión y validación de la memoria de cantidades correspondiente a la obra No. 002 de 2026, asociada al proyecto cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS – ETAPA II EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SOLEDAD EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO". Para el desarrollo de esta actividad se realizaron visitas técnicas al área de intervención, durante las

		cuales se llevaron a cabo labores de levantamiento planimétrico y altimétrico, toma de medidas y verificación de las condiciones físicas existentes, con el fin de obtener información precisa que permitiera validar los datos consignados en la documentación técnica del proyecto. Igualmente, se efectuó la revisión de las cantidades de obra mediante la comparación de la información registrada en las memorias técnicas con las condiciones identificadas en campo, permitiendo detectar posibles variaciones, ajustes o requerimientos asociados a la ejecución de las actividades proyectadas. Esta labor contribuyó a garantizar la coherencia y confiabilidad de la información utilizada para la planificación y desarrollo del proyecto. Como resultado de las visitas, se recopiló información técnica relevante para el análisis y actualización de las cantidades de obra, fortaleciendo los procesos de control y seguimiento técnico de la entidad. De esta manera, se contribuyó a la adecuada validación de la información técnica y a la correcta definición de las actividades contempladas dentro del proyecto. Se Anexa: Ver en Carpeta Obligación 2 – Anexo A: (Memoria de Cantidades y Registro fotográfico) – MEDIO MAGNETICO CD.
3.	Apoyar la ejecución y/o revisión y/o ajustes de los diseños en el componente topográfico, incluye el apoyo a la revisión y ajuste de memorias de cálculo, planos, cantidades de obra y especificaciones técnicas relacionadas.	El contratista apoyó en el proceso de revisión y validación de la memoria de cantidades correspondiente a la obra No. 002 de 2026, asociada al proyecto cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS – ETAPA II EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SOLEDAD EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO". Para el desarrollo de esta actividad se realizaron visitas

		técnicas al área de intervención, durante las cuales se llevaron a cabo labores de levantamiento planimétrico y altimétrico, toma de medidas y verificación de las condiciones físicas existentes, con el fin de obtener información precisa que permitiera apoyar la revisión de las cantidades de obra, los planos y demás documentos técnicos asociados al componente topográfico del proyecto. Igualmente, se efectuó la revisión de las cantidades de obra mediante la comparación de la información consignada en las memorias técnicas con las condiciones identificadas en campo, permitiendo verificar la correspondencia de los datos utilizados para el diseño y la ejecución de las obras proyectadas. Esta labor contribuyó a la identificación de posibles ajustes y a la validación de la información requerida para el adecuado desarrollo de los productos técnicos del proyecto. Como resultado de las actividades realizadas, se consolidó información técnica relevante para la revisión y ajuste de las cantidades de obra y documentos asociados al componente topográfico, fortaleciendo los procesos de control y seguimiento técnico adelantados por la entidad. De esta manera, se brindó apoyo a la revisión de los insumos técnicos necesarios para la adecuada planificación y ejecución de las obras contempladas dentro del proyecto. Se Anexa: Ver en Carpeta Obligación 3 – Anexo A: (Acta de visita de campo y Registro fotográfico y memorias de cantidades) – MEDIO MAGNETICO CD.
4.	Apoyar la georreferenciación en campo de los proyectos que le sean asignados.	El contratista apoyó en las actividades de georreferenciación en campo de los proyectos asignados, mediante la captura de coordenadas geográficas, registro de altitudes y verificación de la localización de elementos existentes, con

		el propósito de obtener información espacial precisa que sirviera de soporte para la revisión y ajuste de los productos técnicos asociados al componente topográfico, incluyendo planos, cantidades de obra y demás documentos requeridos para la planificación y ejecución de los proyectos adelantados por la entidad. Como evidencia de las labores desarrolladas, se anexó el registro fotográfico correspondiente a la Institución Educativa La Soledad, ubicada en el municipio de Montenegro, donde se documentó el uso de equipos topográficos para la recopilación de información en campo. En las imágenes se observa la instalación y operación de una estación topográfica sobre trípode, utilizada para la medición y levantamiento de puntos de control dentro del área de intervención, garantizando la precisión de los datos obtenidos. De igual manera, se registraron las condiciones actuales del entorno y de las áreas objeto de intervención, permitiendo verificar aspectos relevantes para el análisis técnico y la elaboración de los insumos requeridos para el proyecto. Adicionalmente, se consignó la información correspondiente a coordenadas, orientación y altitud de los puntos levantados, asegurando la trazabilidad, confiabilidad y consistencia de los datos utilizados como soporte para la revisión de planos, cantidades de obra y demás documentos técnicos relacionados con el componente topográfico. Se Anexa: Ver en Carpeta Obligación 4 – Anexo A: (Registro Fotográfico I.E la soledad de Georreferenciación) – MEDIO MAGNETICO CD.
5.	Apoyar con la certificación cuando se requiera, para las cuentas de cobro que se dispone con los equipos topográficos	El contratista apoyó en la elaboración y verificación de la documentación requerida para el trámite de cuentas de cobro, mediante la revisión de la disponibilidad, vigencia y estado

	necesarios para el desarrollo de las actividades requeridas.	de los equipos topográficos utilizados en el desarrollo de las actividades contratadas. Para ello, se efectuó la validación de los certificados de calibración correspondientes, verificando que los equipos cumplieran con las condiciones técnicas exigidas para la ejecución de levantamientos, replanteos y demás actividades propias del componente topográfico. Asimismo, se revisó que la documentación soporte se encontrara debidamente actualizada y conforme a los requisitos establecidos por la entidad, garantizando la trazabilidad de la información y el cumplimiento de los parámetros técnicos aplicables. Esta actividad contribuyó al adecuado soporte administrativo y técnico de los procesos contractuales, asegurando la utilización de equipos calibrados y aptos para la correcta ejecución de los trabajos de campo. Se Anexa: Ver en Carpeta Obligación 5 – Anexo A: (Certificación) – MEDIO MAGNETICO CD.
6.	Contar con los equipos y accesorios necesarios para realizar una debida ejecución del objeto contractual.	El contratista apoyó en la verificación de la disponibilidad y correcta utilización de los equipos y accesorios requeridos para el desarrollo de las actividades asociadas al componente topográfico del proyecto, mediante la revisión de su instalación, operación y condiciones de funcionamiento en campo, garantizando el cumplimiento de los requerimientos técnicos necesarios para la ejecución de los trabajos programados. Durante la actividad, se evidenció el uso de equipos topográficos debidamente instalados y configurados, entre ellos receptores GNSS ubicados sobre puntos de control previamente materializados y señalizados, permitiendo la obtención de información georreferenciada confiable para el levantamiento y validación de datos espaciales. Asimismo, se verificó la

		correcta utilización de estaciones totales instaladas sobre trípode en condiciones adecuadas de estabilidad, nivelación y visibilidad, asegurando la precisión requerida para la captura de mediciones angulares y lineales. De igual manera, se constató que la distribución y ubicación de los equipos dentro del área de intervención respondiera a las características topográficas y operativas del terreno, favoreciendo el adecuado desarrollo de las actividades de levantamiento, replanteo y control topográfico. Lo anterior permitió garantizar la calidad, confiabilidad y precisión de la información obtenida, la cual constituye un insumo fundamental para la elaboración y revisión de los productos técnicos asociados al proyecto. Se Anexa: Ver en Carpeta Obligación 6 – Anexo A: (Registro fotográfico de los equipos) – MEDIO MAGNETICO CD.
7.	Contar por sus propios medios con los elementos de protección que se requieren como (casco, guantes, monogafas, Botas de seguridad y equipo de trabajo en alturas, entre afros) y/o que le sean necesarios para el desarrollo seguro de sus actividades durante la ejecución del contrato de prestación de servicios de servicios.	El contratista contó por sus propios medios con los elementos de protección que se requirieron como (casco, guantes, monogafas, botas de seguridad y equipo de trabajo en alturas, entre otros) y/o que fueron necesarios para el desarrollo seguro de sus actividades durante la ejecución del contrato de prestación de servicios. Se Anexa: Ver en Carpeta Obligación 7 – Anexo A: (Registro fotográfico de los elementos de protección) – MEDIO MAGNETICO CD.
8.	Tener la disponibilidad, por sus propios medios y cuenta, para desplazarse oportunamente a cualquier sitio en donde se requiera por parte del supervisor.	El contratista tuvo la disponibilidad, por sus propios medios y cuenta, para desplazarse oportunamente a cualquier sitio en donde se le requirió por parte del supervisor.
9.	Apoyo con el registro de una memoria fotográfica y descriptiva que incluya	El contratista apoyó en la elaboración de la memoria fotográfica y descriptiva

	georreferenciación de los equipos empleados durante los levantamientos topográficos que le sean asignados.	correspondiente a las actividades topográficas desarrolladas en campo, incorporando el registro georreferenciado de los equipos utilizados durante los levantamientos realizados, con el fin de documentar las condiciones de instalación, operación y ubicación de los instrumentos empleados en la obtención de información técnica para el proyecto. Durante las actividades ejecutadas, se registró la ubicación de la estación total instalada sobre trípode en condiciones adecuadas de estabilidad, nivelación y visibilidad, verificando su correcta disposición para la captura de información planimétrica y altimétrica. De igual manera, se documentó la materialización y señalización de puntos de control y referencia utilizados para el amarre y georreferenciación de los levantamientos topográficos, garantizando la trazabilidad y confiabilidad de la información recopilada en campo. Asimismo, la memoria fotográfica permitió evidenciar la correcta implementación de los equipos topográficos en los diferentes sectores del área intervenida, constituyéndose como soporte técnico para la verificación de las actividades ejecutadas y como insumo para la revisión de planos, cantidades de obra y demás documentos asociados al componente topográfico del proyecto. Se Anexa: Ver en Carpeta Obligación 9 – Anexo A: (Registro fotográfico) – MEDIO MAGNETICO CD.

PERIODO DE ACTIVIDADES: Comprendidas entre el 01 de marzo 2026 al 29 de marzo 2026

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del contrato será de CUATRO (04) MESES, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

VALOR CONTRATO: El valor del presente contrato asciende a la suma de DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 17.200.000), incluido IVA, impuestos o descuentos.

FORMA DE PAGO INICIAL: Proyecta cancelará el valor del futuro contrato mediante CUATRO (04) pagos iguales mensuales vencidos, por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.300.000), incluido IVA, impuestos o descuentos, previa presentación del informe de actividades realizadas durante cada mes de prestación de servicios o periodo prestado, suscrito por el supervisor del contrato en el que debe de constar la acreditación del pago de aportes de seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley.

REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 00235 de 30 de enero de 2026

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando:

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
9500735041	Enero	$ 21.900	$ 28.100	$ 4.300
9500735362	Febrero	$ 218.900	$ 280.200	$ 42.700
9502338591	Marzo	$ 218.900	$ 280.200	$ 42.700
9503923710	Abril	$ 218.900	$ 280.200	$ 42.700

PERIODO A PAGAR: entre el 01 de marzo 2026 al 29 de marzo 2026

VALOR A PAGAR: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 4.300.000)

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
01	$ 17.200.000	$ 4.300.000	$ 12.900.000
02	$ 17.200.000	$ 8.600.000	$ 8.600.000

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
BANCOLOMBIA	CUENTA DE AHORROS	06980064822	CRISTIAN FELIPE DUQUE CASTAÑO

(Nota: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato).

Supervisor: **CRISTIAN DAVID REYES RINCÓN**
C.C. 1.094.884.299 ARMENIA, QUINDÍO

Contratista: **CRISTIAN FELIPE DUQUE CASTAÑO**
C.C. 1.097.401.475 DE CALARCÁ, QUINDÍO